

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013 - 1127

SALTA, 20 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.145/99

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución F.C.N. N° 0339/99 (fs. 30/31), relacionada con las equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán del alumno RIOS, LUIS RODRIGO – L.U. N° 403.915 – para la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, el Dpto. Planeamiento Pedagógico indica, que en la Resolución F.C.N. N° 0339/99 (fs. 30/31), observa que se otorga equivalencia a favor del citado alumno de Química General e Inorgánica, aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán, con Elementos de Química (Módulo XIII Area 3) de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 1991;

Que dicho módulo no cuenta con registro dentro del esquema modular que posea el plan 1991 de Ingeniería Agronómica;

Que en la Resolución FCN N° 487/99, relativa a la planificación anual que se realizaba para el plan 1991, el único módulo definido para el cursado es Elementos de Química Ciclo Básico Area 3 Módulo IV;

Que por lo expresado, considera pertinente se emita una resolución modificando parcialmente la Resolución F.C.N. N° 0339/99 (fs. 30/31), de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

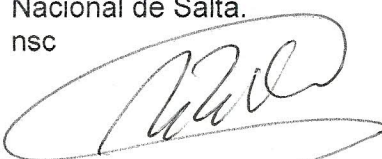
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR – parcialmente – el artículo 1° de la Resolución F.C.N. N° 0339/99 (fs. 30/31, relacionada con las equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán del alumno RIOS, LUIS RODRIGO – L.U. N° 403.915 – para la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – en el sentido que – donde dice: **Elementos de Química (Módulo XIII Area 3)**, debe decir: **ELEMENTOS DE QUIMICA (CICLO BASICO AREA 3 MODULO IV)**, según informe de fs. 35.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES